



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **522**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Luis Gonzaga Bedoya Gil
Demandado : Idalia Patiño Chaverra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00091-00**

La Unión Valle del Cauca, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el señor Humberto Marín Arias en su calidad de Secuestre allego el informe final y cuentas definitivas en este asunto. En virtud de lo anterior de las cuentas definitivas rendidas por el secuestre se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Art. 500 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Unión - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22ba0cc5661bb3ba065518198dda84e94f389ecfcb0121cdb552fa9e582267d1

Documento generado en 02/03/2022 01:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Cartago Valle del Cauca, FEBRERO de 2022

SEÑORES
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Unión Valle

Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Radicación: 2019-00091

Demandante: LUIS GONZAGA BEDOYA EJECUTIVO

Demandado: IDALIA PATIÑO CHAVERRA

Bien Aprisionado: Casa de habitación

Dirección: Carrera 13 #11-75 barrio Belén

RENDICION DE CUENTAS Y ACTA DE ENTREGA

**CUMPLIENDO LA ORDEN DEL JUZGADO INFORMO QUE EL BIEN INMUEBLE NO
RPRODUJO FRUTOS DURANTE EL PROCESO Y HAGO ENTREGA A SU
PROPIETARIO A ENTERA SATISFACCION QUEDANDO CUMPLIDA LA ORDEN
DEL JUZGADO**

Atentamente,

HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578

Auxiliar De La Justicia Secuestro-Perito Avaluador
CEL: 3122416814- 3167435845

QUIEN RECIBE

CC. 66677354